



Alfredo Alvar Ezquerro

CIR/0005/2024/AAE

El Presidente

Madrid, 25 de junio de 2024

Al cuerpo social del Real Casino de Madrid:

Por medio de la presente, quería poner en su conocimiento que, en el día de hoy, he recibido comunicación del acta de la reunión del Comité Electoral mantenida en el día de ayer en la cual sus miembros, por unanimidad, recomendaban la suspensión de la Junta Extraordinaria del 26 de junio de 2024 y su nueva convocatoria para el día 12 de diciembre de 2024, y ello al entender las tres candidaturas de forma unánime que se han producido diferentes irregularidades en el proceso electoral que no garantizaría la legalidad del resultado electoral, ni el cumplimiento de lo exigido por los propios Estatutos de la Asociación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.9 de los Estatutos del Real Casino de Madrid, durante la celebración de la Junta, el Presidente ostenta la facultad de suspender o levantar la sesión, a su juicio, debido a cualquier incidente grave que así lo aconseje, señalando a continuación fecha y hora para su reanudación. Recordemos que esta facultad ha sido ratificada por la Sentencia de 10 de marzo de 2023, dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. 42 de Madrid, en el Procedimiento Ordinario 2018/2021, de impugnación de acuerdos sociales del Real Casino de Madrid por ustedes conocido.

En este mismo sentido, el artículo 44 de los meritados Estatutos establece que *“el Presidente es el representante de la Asociación en todos los actos que esta realice como persona jurídica, estando obligado en todo momento a velar por el prestigio y buen nombre de la entidad”*.

Pues bien, considerando que las irregularidades en el proceso electoral advertidas por el Comité Electoral, constituyen un incidente grave que aconsejaría suspender la sesión de la Junta, con el fin de evitar a los asociados el perjuicio de asistir a una Junta que será suspendida por el motivo indicado, les comunico mediante este escrito, en atención a la recomendación del Comité Electoral y al asesoramiento jurídico recibido, que queda suspendida la Junta Extraordinaria de 26 de junio de 2024, señalándose para su reanudación el próximo 12 de diciembre de 2024, a las 17 horas.

Así pues, acuerdo **la suspensión de la Junta Extraordinaria de 26 de junio de 2024 y su reanudación el próximo 12 de diciembre de 2024 (o en la fecha más próxima por determinar por el Comité Electoral) a las 17 horas en un ejercicio responsable y diligente de mi cargo de Presidente en funciones del Real Casino de Madrid, y atendiendo a criterios de máxima prudencia, todo ello con el fin de que las irregularidades detectadas por la Comisión Electoral puedan ser subsanadas, evitando así el ejercicio de acciones judiciales de impugnación que pudieran comprometer el buen nombre y reputación de esta entidad.**

Atentamente,

Alfredo Alvar Ezquerro
Presidente en funciones del Real Casino de Madrid

